

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-012357- -00006-0000

Fecha: 2013-03-15 15:24:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 10

Re: Expediente No. 11-12357-5
Solicitud de Patente de invención titulada: "FORMULACIONES QUE POSEEN UNA COMPATIBILIDAD MEJORADA CON SUSTRATOS NO TEJIDOS".
Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC.
Nuestra Ref.: P2010/000194

RESPUESTA AL OFICIO No. 23253 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA
(EXAMEN DE FONDO)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del periodo de previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. Con la finalidad de mejorar la claridad de la materia reivindicada, me permito adjuntar un nuevo Capítulo Reivindicatorio Modificado de la siguiente manera:

Nueva Reivindicación	Antigua Reivindicación	Modificación
1	1	Se modificó la redacción del preámbulo de la antigua Reivindicación 1 con la finalidad de mejorar la claridad. Adicionalmente, se incluyó la característica "donde el vehículo cosmético comprende de alrededor de 15% a alrededor del 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter."
N/A	2 y 3	Se eliminan las antiguas Reivindicaciones 2 y 3.
7	9	Se redactó nuevamente el preámbulo de la antigua Reivindicación 9 con la finalidad de mejorar la claridad.

		Adicionalmente, se incluyó la característica "donde el vehículo cosmético comprende de alrededor de 15% a alrededor del 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter."
2 a 7	4 a 9	Se reenumeran las antiguas Reivindicaciones 4 a 9 como nuevas Reivindicaciones 2 a 7.
N/A	10	Se elimina la Reivindicación 10

Vale la pena anotar que las modificaciones efectuadas en el Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, ya que estas no implican de ninguna manera una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

2. a. El Examinador establece que las Reivindicaciones 1 a 10 no son claras, debido a que el preámbulo se refiere a un sustrato pero las características hacen referencia a la composición que se le aplica al sustrato y no al sustrato como tal.

b. El preámbulo de las Reivindicaciones 1 y 9 fue modificado para mejorar el entendimiento de la presente invención. Teniendo en cuenta lo anterior, el producto divulgado como una entidad es cualquier sustrato elastomérico que contiene una formulación, la cual cumple con las características específicas del cuerpo de la reivindicación.

3. a. El Examinador establece que las Reivindicaciones 1, 4, 5 y 9 no son claras debido a que hacen referencia a la constante dieléctrica y la elongación del sustrato.

b. Respetuosamente difiero del análisis del Examinador, ya que tanto la constante dieléctrica como la elongación del sustrato son parámetros que una persona medianamente versada en el arte puede establecer y en este caso son completamente requeridos para caracterizar la invención, limitándola a cumplir las características anteriormente mencionadas. Esto es, las características técnicas estructurales de la presente invención necesariamente deben cumplir con los parámetros establecidos en las reivindicaciones. Aún más, la Guía para el Examen de Patentes de la Superintendencia de

Industria y Comercio (SIC) establece que los parámetros pueden ser utilizados después de las características técnicas, tal y como en el presente caso. Así las cosas, el sustrato elastomérico que contienen una formulación, de la presente invención, debe cumplir con ciertas características técnicas, como son que la formulación empleada debe tener un vehículo cosmético entre el 15% y el 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter, dicha formulación debe tener adicionalmente una constante dieléctrica de menos de 40% y el sustrato debe retener al menos el 40% de la tensión de un sustrato no tratado al 30% de elongación. Además, la forma de determinar los parámetros mencionados se encuentra divulgada en la descripción, de tal forma que una persona medianamente versada en el arte puede reproducirlos.

Adicionalmente, la ley colombiana de patentes no establece de ninguna manera cómo se debe caracterizar el producto objeto de la invención y las guías no pueden constituir una limitante de lo que establece la ley, a menos que sean basadas en la jurisprudencia.

4. a. El Examinador establece que las Reivindicaciones 1 y 9 no son claras, debido a que definen la misma materia.

b. Respetuosamente difiero del análisis del Examinador. La Reivindicación 9 se encuentra dirigida a un artículo laminado, el cual comprende dos sustratos y al menos uno debe ser el sustrato de la Reivindicación 1; el segundo sustrato puede ser eventualmente una tela no tejida. Es decir, la Reivindicación 9 claramente no describe la misma materia que la Reivindicación 1.

5. a. El Examinador cita los siguientes documentos dentro del estado de la técnica de la presente invención: US20040241201 (D1) y US6013270 (D2) y establece que D1 y D2 afectan la novedad de la presente invención, debido a que D1 divulga una formulación que comprende un vehículo cosmético (comprendiendo un derivado de silicona o un éster) y 92 a 95% en peso de agua. La formulación cosmética es aplicada sobre el sustrato elastomérico en contacto con la piel. Por otro lado, el Examinador establece que D2 describe una formulación que comprende un vehículo cosmético (comprendiendo un éster y un derivado de silicona como organopolixiloxane, por ejemplo dimeticona) y 60 a 99.9% en peso de agua. La formulación cosmética hace parte de un kit donde la formulación cosmética está en contacto con un sustrato elastomérico.

Finalmente el Examinador compara la Reivindicación 1 de la presente invención con D1 y D2 y concluye que la Reivindicación 1 carece de novedad. Por otro lado, el Examinador establece que las Reivindicaciones 2 a 10 no aportan ninguna característica novedosa a la presente invención.

b. La Reivindicación 1 fue modificada incluyendo la característica en donde el vehículo cosmético comprende de alrededor de 15% a alrededor del 95% por peso de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter.

Adicionalmente, es importante mencionar que D1 se encuentra dirigido a una composición de recubrimiento terapéutica hidratante para un artículo elastomérico, la cual es aplicada directamente en la superficie que entra en contacto con la piel del artículo como parte del proceso de manufactura. La composición de recubrimiento es aplicada directamente sobre la superficie del artículo elastomérico en forma de estado hidratante seco; dicha composición hidrata al entrar en contacto con la humedad y se transfiere a la piel durante el uso. La composición de recubrimiento comprende un promotor de hidratación y un humectante soluble en agua. El promotor de hidratación como el citrato de sodio puede estar presente en cantidades desde 0% a 2% en peso, preferiblemente de 0% a 0.5% en peso de la composición total. Adicionalmente, el ingrediente humectante soluble en agua puede encontrarse en una cantidad por encima del 3% en peso de la composición total, preferiblemente, se encuentra presente en una cantidad de 0.10% a 1.5%.

Por otro lado, D2 describe un kit para el cuidado de la piel, dicho kit incluye una composición incluida en un dispensador, el cual es particularmente útil para proveer buena humectación y estética a los usuarios de la crema y la loción. La composición para el cuidado de la piel comprende una emulsión con las siguientes características: 1) al menos una fase hidrofóbica que comprende un aceite y entre 0.1% a 20% de un emoliente ligero; 2) al menos una fase hidrofílica que comprende agua; y 3) entre 0.1% a 5% de un emulsificante con un HLB (balance hidrófilo-lipófilo) de al menos 6. La composición además tiene una viscosidad de 15,000 cP a 200,000 cP y un pH entre 3 y 9. Preferiblemente, la composición para el cuidado de la piel comprende una emulsión aceite en agua con al menos una fase hidrofóbica que comprende un aceite en una cantidad de alrededor 0.15% a alrededor 10% de un emoliente ligero seleccionado del

grupo que comprende isohexadecano, isopropil, isoestearato, metil isoetearato, etil isoestearato, isonoil isonoato, dimeticona y mezclas de estos.

Específicamente, ni D1 o D2, solos o en combinación, enseñan o sugieren un sustrato elastomérico que comprenda una formulación con al menos un vehículo cosmético, donde el vehículo cosmético comprende de 15% a 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter, lo que constituye una característica fundamental de la presente invención. Más aún, ninguno de los documentos D1 o D2 muestra una formulación cosmética particular como la de la presente invención (al menos un vehículo cosmético que comprende del 15% al 95% por peso de al menos un derivado de silicona, éster, éter o amida). D2 describe en su ejemplo 7 una formulación que contienen 3% por peso de la formulación de dimeticona y dimeticol, lo que se encuentra lejos (menos de un tercio) de lo requerido por la presente invención en su límite menor. Teniendo el ejemplo 7 de D2, una persona medianamente versada no estaría guiada a incrementar la dimeticona y el dimeticol. Ahora, asumiendo que si se sugiera dicho incremento (lo cual negamos se sugiera en D2), además de aumentar la cantidad del vehículo cosmético tendría que disminuir la cantidad de cualquier otro solvente, como el caso del agua. Sin embargo, si la cantidad de agua del ejemplo 7 de D2 se reduce a una cantidad menor de 5% en peso de la formulación, la emulsión de dicho ejemplo no cumpliría con las características necesarias de la emulsión de la presente invención, la cual requiere claramente una cantidad mayor de 5% de agua por peso de la formulación. Teniendo en cuenta lo anterior, claramente D1 ni D2 enseñan la formulación de la presente invención.

6. Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se proceda a conceder la patente de invención. En caso de subsistir cualquier objeción, solicito se emita un nuevo examen con el ánimo de corregirla.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado en limpio.
- Capítulo Reivindicatorio Modificado con control de cambios.

REIVINDICACIONES:

1. Un sustrato elastomérico que contiene una formulación, caracterizado por que la formulación contiene por lo menos un vehículo cosmético y más de 5% (por peso de la formulación) de agua, en donde la formulación tiene una constante dieléctrica menor de 40.0, y en donde el sustrato elastomérico retiene al menos 40% aproximadamente de la tensión del sustrato sin tratar a una elongación del 30%, donde el vehículo cosmético comprende de 15% a 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter.
2. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde la formulación tiene una constante dieléctrica entre 10.0 y 35.0.
3. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde el sustrato elastomérico retiene al menos 75% aproximadamente de la tensión del sustrato sin tratar a una elongación del 30%.
4. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde el sustrato incluye al menos 10% peso/peso de la formulación.
5. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde la formulación comprende más de 10% (por peso de la formulación) de agua.
6. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde el vehículo cosmético es un derivado de silicona y la formulación es una emulsión de agua-en-silicona.
7. Un sustrato no tejido que contiene una formulación, caracterizado porque la formulación contiene al menos un vehículo cosmético y más de 5% (por peso de la formulación) de agua, en donde la formulación tiene una constante dieléctrica menor de 40.0, y en donde el sustrato no tejido retiene al menos 40% aproximadamente de la tensión del sustrato sin tratar a una elongación del 30%, donde el vehículo cosmético comprende 15% a 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter.

✓

REIVINDICACIONES:

1. Un sustrato elastomérico que ~~comprende~~ contiene una formulación, la cual ~~comprende~~ caracterizado por que la formulación contiene por lo menos un vehículo cosmético y más de 5% (por peso de la formulación) de agua, en donde la formulación tiene una constante dieléctrica menor de 40.0, y en donde el sustrato elastomérico retiene al menos 40% aproximadamente de la tensión del sustrato sin tratar a una elongación del 30%, donde el vehículo cosmético comprende de 15% a 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter.

2. ~~El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde el vehículo cosmético comprende al menos un compuesto que contiene silicona y un éster.~~

3. ~~El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 2 en donde el vehículo cosmético comprende entre 0.1% y 95% por peso de al menos uno entre el derivado de silicona y el éster.~~

42. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde la formulación tiene una constante dieléctrica entre 10.0 y 35.0.

53. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde el sustrato elastomérico retiene al menos 75% aproximadamente de la tensión del sustrato sin tratar a una elongación del 30%.

64. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde el sustrato incluye al menos 10% peso/peso de la formulación.

75. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación 1 en donde la formulación comprende más de 10% ~~aproximadamente~~ (por peso de la formulación) de agua.

86. El sustrato elastomérico como se divulgó en la reivindicación ~~2-1~~ 2-1 en donde el vehículo cosmético es un derivado de silicona y la formulación es una emulsión de agua-en-silicona.

97. Un sustrato no tejido que comprende ~~contiene una formulación, que~~
comprende ~~caracterizado porque la formulación contiene~~ al menos un vehículo cosmético y más de 5% (por peso de la formulación) de agua, en donde la formulación tiene una constante dieléctrica menor de 40.0, y en donde el sustrato no tejido retiene al menos 40% aproximadamente de la tensión del sustrato sin tratar a una elongación del 30%, ~~donde el vehículo cosmético comprende 15% a 95% por peso de la formulación de al menos un derivado de silicona, éster, amida o éter.~~

10. — El sustrato no tejido como se divulgó en la reivindicación 9 en donde el vehículo cosmético comprende al menos uno entre un compuesto que contiene silicona y un éster.

11. — El sustrato no tejido como se divulgó en la reivindicación 9 en donde la formulación tiene una constante dieléctrica la cual oscila entre 10.0 y 35.0 aproximadamente.

12. — El sustrato no tejido como se divulgó en la reivindicación 9 en donde el sustrato incluye al menos 10% peso/peso de la formulación.

13. — El sustrato no tejido como se divulgó en la reivindicación 9 en donde la formulación comprende más de 10% aproximadamente (por peso de la formulación) de agua.

14. — El sustrato no tejido como se divulgó en la reivindicación 10 en donde el vehículo cosmético es un derivado de silicona y la formulación es una emulsión de agua en silicona.

15. — Un artículo laminado que comprende:
un primer sustrato; y
— un segundo sustrato, en donde al menos uno entre el primer y segundo sustrato comprende una formulación, la formulación que comprende al menos un vehículo cosmético y más de 5% (por peso de la formulación) de agua, en donde la formulación tiene una constante dieléctrica menor de 40.0, y en donde el artículo laminado retiene al menos 40% aproximadamente de la tensión del artículo sin tratar a una elongación del 30%.

16. — El artículo laminado como se divulgó en la reivindicación 15 en donde el vehículo cosmético comprende por lo menos uno entre un compuesto que contiene silicona y un éster.

~~17. — El artículo laminado como se divulgó en la reivindicación 15 en donde la formulación es una emulsión de agua en silicona.~~

~~18. — El artículo laminado como se divulgó en la reivindicación 15 en donde la formulación tiene una constante dieléctrica entre 10.0 y 35.0 aproximadamente.~~

~~19. — El artículo laminado como se divulgó en la reivindicación 15 en donde el artículo incluye al menos 10% peso/peso de la formulación.~~

~~20. — El artículo laminado como se divulgó en la reivindicación 15 en donde el primer sustrato es un sustrato no tejido y el segundo sustrato es una capa impermeable al agua.~~